POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1285

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MARCA OKI MB491" - ID 268.192, CONVOCADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y ADJUDICADO A LA FIRMA SERVIPRO S.R.L.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, la Resolución de Adjudicación N° 1229, el Contrato N° 352/2014, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1229 de fecha 09 de diciembre de 2014, por la se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 69/2014 "Adquisición de Tóner para Fotocopiadora Multifunción Marca OKI MB491" a la firma SERVIPRO S.R.L., con la cual fue suscrito el Contrato N° 352/2014.

Que, el contrato de referencia fue suscrito el 16 de diciembre de 2014, que se encuentra plenamente vigente a la fecha.

Que, la Tesorería administradora del contrato ha solicitado la ampliación de plazos según Nota TG N° 089/2014.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE

Art. 1° **AMPLIAR LA VIGENCIA** del CONTRATO N° 352/2014, suscrito con la firma SERVIPRO S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 69/2014 "Adquisición de Tóner para Fotocopiadora Multifunción Marca OKI MB491", hasta el 30 de abril de 2015, de conformidad al considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 del Contrato N° 352/2014, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete